

UNIDAD DIDÁCTICA

La formación de Postgrado en Medicina Familiar y Comunitaria en España

Personal docente: *Francisco López de Castro*. Médico de Familia. Ex Jefe de Estudios de la Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria de Toledo. Jefe de Servicio de Formación Sanitaria Especializada de la Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha.

JUSTIFICACIÓN:

En 1978, la Declaración de Alma aumentó la salud de todos los movimientos basados en la atención primaria. Se articulaban un conjunto de principios rectores y de valores éticos como la equidad, la solidaridad y la necesidad de la equidad en el acceso a la atención sanitaria. Se colocaba la atención primaria como trampolín para un movimiento social y político más amplio hacia una atención más equitativa. Estas ambiciones nobles fueron seguidas casi inmediatamente por la crisis del petróleo y la recesión global. Dado que los recursos para la salud se redujeron, los enfoques selectivos utilizando conjuntos de intervenciones ganaron fuerza sobre el objetivo previsto de reconfigurar fundamentalmente la atención a la salud.

Con el aumento de las enfermedades crónicas, la oscilación está ahora firmemente anclada en la dirección de la gestión integrada, la atención primaria integral y centrada en las personas. Se reconoce ahora que estas enfermedades no pueden ser prevenidas o manejadas en ausencia de una sólida infraestructura de atención primaria. En este contexto, la figura del médico de familia proporciona los mejores resultados de salud, al menor coste y con la mayor satisfacción del usuario. Es básico y fundamental contar con médicos de familia bien formados para prestar una atención eficiente y de calidad; de ahí la importancia de la formación especializada de estos profesionales.

OBJETIVOS:

- Contextualizar la formación de los médicos de familia en el marco de la Formación Sanitaria Especializada en nuestro país (sistema MIR).
- Conocer el programa formativo de los médicos de familia en España, sus estructuras docentes y los métodos de evaluación.

CONTENIDOS:

- 1.1. La historia de la Formación Sanitaria Especializada (FSE) en España.
- 1.2. “El sistema MIR”.
- 1.3. El programa de la especialidad de Medicina de Familia.
- 1.4. Estructuras docentes: la unidad docente multiprofesional, la comisión de docencia, el jefe de estudios, el tutor.
- 1.5. El sistema de supervisión y evaluación de los residentes.
- 1.6. El Plan General de Calidad Docente.
- 1.7. El futuro de la FSE: ¿La troncalidad?

METODOLOGÍA:

El contenido de la Unidad Didáctica se presentará en soporte audiovisual favoreciéndose la interacción con los alumnos mediante la resolución de dudas o preguntas.

RECURSOS:

• **Bibliografía-materiales de interés:**

- Real Decreto 2015/1978 del 15 de julio por el que se regula la obtención de títulos de especialidades médicas.
- **Real Decreto 3303/1978, de 29 de diciembre, de regulación de la medicina de familia y comunitaria como especialidad de la profesión médica.**
- Real Decreto 127/1984 del 11 de enero por el que se regula la formación médica especializada y la obtención del título de Médico Especialista.
- Orden de 22 de junio de 1995 por la que se regulan las Comisiones de Docencia y los sistemas de evaluación de la formación de Médicos y de Farmacéuticos Especialistas.
- **Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.**
- Real Decreto 139/2003, de 7 de febrero, por el que se actualiza la regulación de la formación médica especializada.
- **ORDEN SCO/1198/2005, de 3 de marzo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria.**
- Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.
- **Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.**
- **Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, por el que se regula la troncalidad.**